

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. Descripción de la Evaluación:</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de Diseño del Programa Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica 2014	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> (01/09/2015)	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> (30/15/2015)	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Jesús Manuel de la Rosa	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Investigación y Desarrollo Económico
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar el diseño del Programa Presupuestario “Fortalecimiento para la Calidad Educativa” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa.</li><li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación nacional, estatal, y sectorial.</li><li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.</li><li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.</li><li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.</li><li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas estatales y/o federales.</li></ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> Estudio de Gabinete de acuerdo al modelo de términos de referencia para la evaluación de diseño de los Programas que operan con recursos federales transferidos, o Programas presupuestarios estatales, mediante documentación presentada a partir de la entrega de las fuentes de información.	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>  <b>Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:</b> Documentos digitales referidos en la fuentes de información formalizados por el Ente Público.	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> Términos de referencia metodológicos de la evaluación de diseño.	
<b>2. Principales Hallazgos de la Evaluación</b>	
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El PFCEB está alineado con las Políticas Públicas que el gobierno plantea a través de y los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, así como al Programa Sectorial.</li><li>2. Las ROP del PFCEB establecen la normatividad con la que se opera el PFCEB de forma consistente y suficiente.</li></ol>	

3. El Diseño del Programa a nivel estatal o MIR Estatal se valida parcialmente, debido a que por un lado, la población objetivo no utiliza directamente los bienes y servicios que lo componen y porque los supuestos identificados no corresponden al ámbito de desempeño del Programa, por tanto, éstos últimos no aportan suficiencia a los objetivos del nivel superior correspondiente. Asimismo, los indicadores no cuentan con las fuentes de información para evidenciar los valores de la fórmula, ni los medios de verificación para comprobar el avance y cumplimiento de las metas asociadas a éstos.
4. La población potencial y la población objetivo de la MIR Estatal no es congruente con la definida en las ROP.
5. Las fichas técnicas de los indicadores no contemplan el periodo Inicial y periodo final de la línea base y de su meta, ni establece el comportamiento en ninguno de ellos.
6. Los documentos relativos al Programa Operativo Anual no están firmados por parte de los responsables del Programa ni por el Secretario del Ente Público, y tampoco están publicados en el portal de transparencia de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
7. De conformidad a la normatividad aplicable, se dio seguimiento de forma trimestral a los indicadores de la MIR y al POA, sin embargo los resultados no fueron publicados en el portal de transparencia de Gobierno del Estado de Chihuahua.
8. La asignación total del presupuesto se impacta como modificado, y de acuerdo con las fuentes de información al inicio del Programa, éste se asignó al componente C03 referente a la implementación de una segunda lengua (inglés), dejando al resto del Programa dependiendo de un presupuesto concursable.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas y Oportunidades:**

- A nivel federal el programa se justifica plenamente a través del documento diagnóstico elaborado por la Subsecretaría de Educación Básica.
- Existe la oportunidad de elaborar un diagnóstico a nivel estatal que advierta o mida las mismas características que el federal.
- El Programa está alineado a las metas y estrategias nacionales a través del Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; a las metas y estrategias estatales con el Objetivo 2.
- Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo; y también al Programa sectorial, por medio del Objetivo 1. Elevar la calidad de la educación.
- El Programa tiene definidas las poblaciones potencial y objetivo en un documento oficial; y cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de los apoyos.
- El padrón de beneficiarios incluye información de los centros escolares atendidos así como los bienes y servicios que se prestaron; y los mecanismos de atención de definen de manera clara, así como las etapas, acciones y responsables para otorgar los apoyos.
- La MIR Estatal del Programa observa un Resumen Narrativo que incluye los cuatro ámbitos de desempeño, indicadores, el espacio para incluir los medios de verificación, y los supuestos.
- El POA es resultado de una planeación.
- Cuenta con una estructura programática
- Las metas están plasmadas de acuerdo a los requerimientos de ejecución.
- El PFCEB se apega a las políticas públicas de desarrollo que busca el Gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo referente a el tema educativo, por lo que tiene complementariedad con otros Programas del sector que van dirigidos a la

misma población objetivo.

### **2.2.2 Debilidades y Amenazas:**

- El Árbol de Problemas y el análisis inverso identifican plenamente un problema de impacto; sin embargo, considerando que en un análisis inverso se parte de bienes y servicios ya creados, el análisis no permite identificar que los beneficiarios directos de tales bienes y servicios son los centros escolares y no los alumnos.
- La Población potencial y objetivo definidas son incongruentes con las definidas en las Reglas de Operación a nivel federal; por tanto, los componentes identificados en la MIR no son de uso directo de ésta.
- Dentro de padrón de beneficiarios, no se observa algún dato que sustente o determine alguna condición socioeconómica del beneficiario, al tiempo que la información del padrón en general, es de uso interno.
- No es posible validar las Lógicas vertical ascendente y horizontal, debido a que: 1) las características de los bienes y servicios que componen el diseño del Programa no son de uso directo de los beneficiarios identificados en el Propósito, es decir, los y las alumnas; 2) En ninguno de los casos los supuestos son “supuestas actividades o procesos de gestión” (ámbito de desempeño de las actividades), o “supuestos componentes” (ámbito de desempeño de los bienes y/o servicios entregables) que estén en responsabilidad de otro programa, y que son necesarios para darle suficiencia a los objetivos superiores; y 3) en ninguno de los casos los medios de verificación incluyen el nombre y localización específica de las bases de datos que alimentan las variables de la fórmula de cálculo y permiten verificar el cumplimiento de las metas.
- No se cuenta con presupuesto autorizado.
- No existe una justificación para el presupuesto modificado.
- Se asignó todo el recurso del Programa a un solo componente al inicio del ejercicio.
- El documento del POA no se encuentra alineado a los Planes de Desarrollo.
- No se cuenta con presupuesto autorizado.
- No existe una justificación para el presupuesto modificado.
- Se asignó todo el recurso del Programa a un solo componente al inicio del ejercicio.
- El documento del POA no se encuentra alineado a los Planes de Desarrollo.

## **3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación**

### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

1).- Justificación de la creación y del diseño del Programa

Es urgente contar con resultados de un diagnóstico pertinente y actualizado que fundamente la razón de ser del Programa. El PFCEB tiene su origen en una iniciativa federal pero no se puede obviar un estudio diagnóstico que permita sustentar con solidez la propuesta sustantiva del Programa operado en la entidad.

2).- Contribución a las metas y estrategias nacionales y estatales

Existe congruencia entre la planeación nacional y estatal con la del sector educativo: el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua (2010-2016), las políticas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

Es necesario mejorar el resumen narrativo del Propósito del PFCEB en congruencia con

el Fin y con las ROP. Para ello, la Evaluación Externa propone que la expresión del Propósito del Programa se focalice sobre el concepto de mejorar la calidad de la educación básica en consecución de sus objetivos.

3).- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El diseño del PFCEB define la cobertura y focalización para los beneficios del Programa. Sin embargo, no existe una diferenciación entre la población potencial y objetivo. La población objetivo que se reconoce en la MIR se refiere a alumnas y alumnos de educación básica, mientras que la ROP manifiesta que los beneficiarios del Programa son las escuelas de educación básica. Los mecanismos que establece la ROP para el proceso de elegibilidad son claros.

4).- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Los padrones de beneficiados proporcionados son bases de datos de uso interno que cuentan con la información apenas suficiente para verificar algunos de los indicadores. Es necesario agregar mayores datos al formato de padrón de beneficiarios a fin de tener más elementos como condición socioeconómica para su análisis y registro. Referente a los mecanismos de atención en las ROP se establecen de forma concreta y clara pero no es posible determinar si el Programa es operado en estricto apego.

5).- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La lógica vertical y horizontal, no se validan en su totalidad. El análisis realizado a la Matriz de Indicadores (MI) presentada por el Programa muestra que tanto el Fin como el Propósito responden a la misma visión que la expresada en las Bases de Operación. No obstante, el indicador a nivel no define una variable que demuestre la calidad en la educación o el bajo logro escolar. Las actividades y los componentes, son necesarios para el logro del propósito del PFCEB, así mismo se advierte una congruencia entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin. En la MIR se incluyen indicadores para todos los niveles de objetivos, pero no todos evidencian los cinco atributos que hay que tomar en cuenta, esto es: claridad, relevancia, adecuación, economía y monitoreabilidad.

6).- Programa Operativo Anual (POA)

El Programa depende de la asignación de recursos federales que pretenden garantizar sus condiciones operativas. Una condición necesaria y suficiente consiste en que la transferencia a las entidades se realice en tiempo y forma, el hecho de que en el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015 no se encuentra presupuesto autorizado para el PFCEB demuestra evidencia que en la práctica existen serias dificultades en la transferencia de recursos. Por otra parte, en la formulación del POA se especifica las metas en congruencia con la Programación de su seguimiento.

7).- Complementariedades y coincidencias con otros Programas estatales y federales

Se incluyen 5 Programas con sus definiciones en la pregunta 22, en los que se encontró complementariedad con el PFCEB, ya que sus acciones son dirigidas a la misma población final beneficiaria de los beneficios que otorgan, dichos Programas complementarios tienen propósitos que contribuyen a un fin superior común. Así mismo se vinculan de manera directa con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, así como con los planes sectoriales respecto al tema de educación.

<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b>
1: Mejorar el Diseño del Programa tomando como base la “Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” publicada por la SHCP 2015.
2: Homologar a la población potencial y objetivo del Programa con la que se establece las ROP.
3: Elaborar un informe o un diagnóstico estatal que justifique la problemática que busca resolver el Programa en la Entidad.
4: Sistematizar los procesos y mecanismos para la elegibilidad de la población objetivo.
5: Especificar para cada indicador una unidad de medida del resultado esperado.
6: Publicar de manera transparente la información de las fuentes de información y medios de verificación correspondientes a los indicadores de evaluación del desempeño en la MIR.
7: Publicar el POA del Programa en el portal de transparencia, debidamente firmado por los responsables del mismo.
8: Alinear el documento del POA a los planes de desarrollo.
9: Plantear un presupuesto autorizado distribuido en forma congruente en los componentes y actividades que conforman el Programa
10: Buscar estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo que no estén siendo atendidas mediante los otros Programas complementarios del sector, a fin implementar y enriquecer al PFCEB.
<b>4. Datos de la Instancia Evaluadora</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Lic. Juan Carlos Valencia
<b>4.2 Cargo:</b> Director General.
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Valencia Acosta Consultores Legales, S. C.
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> L.A.E. José Isaac Valencia Acosta
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> jcvalencia@vaconsultores.mx
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> +52 (33) 3615 1820 11821 11822
<b>5. Identificación del (los) Programa(s):</b>
<b>5.1 Nombre de (los) programa(s) evaluado(s):</b> Fortalecimiento para la Calidad Educativa

<b>5.2 Siglas:</b> PFCEB	
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>	
Dirección de Investigación y Desarrollo	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Mtro. Francisco Javier Jacques Hernández	<b>Unidad administrativa:</b> Director de Investigación y Desarrollo Educativo de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
<b>6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 232,000 mil pesos.	
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Federal	
<b>7. Difusión de la Evaluación</b>	
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/informe15ex.html">http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/informe15ex.html</a>	
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2015/qquincea.pdf">http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2015/qquincea.pdf</a>	